

## Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

## Producto

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

Nombre Producto:	CABK Destino 2040 - UL
Asegurador:	VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (en adelante, "VidaCaixa"), sujeto a supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. VidaCaixa forma parte del Grupo CaixaBank.
Datos de contacto:	www.vidacaixa.es. Para más información llame al 930.141.075.
Fecha de cálculos:	31/12/2022

## ¿Qué es este producto?

### Tipo de producto

Seguro de vida vitalicio tipo unit linked en el que el tomador asume el riesgo de la inversión.

### Objetivos

Obtener un capital no garantizado a largo plazo, mediante aportaciones periódicas en una cartera, que constituye la inversión vinculada al seguro, orientada a proporcionar rentabilidad mediante diversificación en: (1) Activos de renta fija de emisores y/o de mercados pertenecientes a países OCDE o emergentes. No se invertirá más de un 50% de la cartera en activos con calidad crediticia inferior a BBB-. (2) Activos de renta variable, preferentemente en valores de mediana y alta capitalización de los mercados de la OCDE y también podrá invertirse en otros mercados de renta variable, principalmente Latinoamérica, Asia, y Europa Emergente. (3) Activos alternativos. La exposición en divisa podrá ser del 100%, pudiéndose cubrir eventualmente en su totalidad. La exposición a activos de mayor riesgo se reducirá progresivamente hasta llegar en el año 2040 a un máximo del 30% en renta variable, reduciendo la volatilidad total de la cartera e incrementando la exposición a activos percibidos como más conservadores. La rentabilidad depende íntegramente del valor de la inversión vinculada sin que se garantice interés o rentabilidad mínima alguna. El período recomendado de mantenimiento se corresponde con el periodo de 5 años, sabiendo que la estructura de la cartera de inversión del producto tiene un horizonte temporal previsto para el año 2040.

### Público Objetivo

Cientes de perfil previsor que quieren ahorrar de forma sistemática a través de una cartera de inversión diversificada, que tiene una estrategia de inversión con un horizonte temporal hasta el año 2040 que están dispuestos a asumir que el valor de los activos que componen la cartera puede fluctuar significativamente, al alza o a la baja, por lo que puede producirse pérdidas relevantes en caso de salida anticipada del producto (rescate) o de fallecimiento. En la comercialización de este producto se someterá al cliente al test de idoneidad correspondiente para determinar si la cartera responde a su tolerancia al riesgo, su capacidad de soportar pérdidas y sus conocimientos y experiencia previos. Para contratarlo, es necesario que conozca y comprenda sus características, así como la naturaleza y los riesgos de las inversiones vinculadas, para determinar si el seguro y el riesgo de inversión, se ajusta a sus necesidades, objetivos de inversión y situación financiera.

### Características del seguro

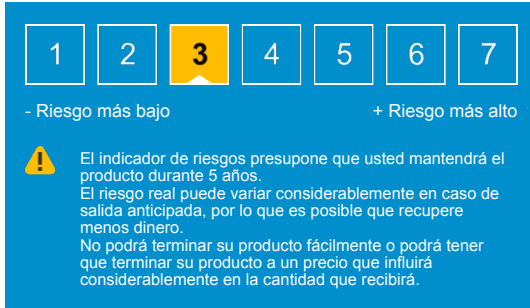
Permite el ahorro a largo plazo, invirtiendo las primas pagadas en la cartera vinculada al seguro, deducidos los gastos de comercialización y la prima de la cobertura del riesgo de fallecimiento, asignándose al contrato un número de participaciones en función del importe de la prima pagada. Durante la vigencia del seguro puede rescatar (total o parcialmente), obteniendo un capital de importe no asegurado. El seguro cubre su fallecimiento con una prestación cuyo importe se determina a partir de las participaciones asignadas al contrato en la fecha de notificación del fallecimiento, valoradas a dicha fecha, incrementado en el importe adicional fijado en contrato y deducidos los correspondientes gastos de realización. En el cuadro de escenarios de rentabilidad previsto en la sección "¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?", se muestra el importe que percibiría, al final de cada periodo, el titular del seguro en caso de rescate o, el beneficiario que corresponda en caso de fallecimiento del titular. Los cálculos e importes previstos en este documento, son orientativos y se han calculado considerando que se contrata el seguro por una persona de 45 años suponiendo que invierta 1.000,00 euros al año. VidaCaixa deducirá mensualmente la prima del riesgo de fallecimiento mediante la venta de participaciones. Para este ejemplo, el importe de dicha prima de riesgo necesaria para cubrir el importe adicional de capital de fallecimiento, 3% del valor de las participaciones asignadas al contrato en la fecha de notificación del fallecimiento limitado a 600 euros, es de 1,94 euros para el periodo de mantenimiento recomendado. Dicho coste de riesgo de fallecimiento reduce la rentabilidad del seguro al término del periodo de mantenimiento recomendado y es el que se ha tenido en cuenta en los costes recurrentes del cuadro "Costes a largo tiempo". Todos los costes del seguro están incluidos en los "costes totales" y "Otros costes corrientes" presentados en la sección de costes. El seguro también puede contratarse a prima única. VidaCaixa podrá autorizar temporalmente al cliente a abonar primas extraordinarias.

### Plazo

Este seguro no prevé fecha de vencimiento, pero sí un horizonte temporal para la cartera vinculada. Contratado el mismo y pagada la primera prima periódica, usted no podrá solicitar cancelar el seguro con devolución de la prima pero sí percibiendo el valor de rescate, cuyo importe estará en función del valor de mercado de la cartera vinculada al seguro. VidaCaixa podrá proceder a la cancelación automática del contrato en el supuesto de que el valor de las participaciones asignadas al contrato sea inferior a 20 euros.

## ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

### Indicador de riesgo



Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 3 en una escala de 7 en la que 3 significa "un riesgo medio bajo". Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como media baja y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como improbable. El titular debe ser consciente que asume tanto las ventajas como los riesgos de la inversión vinculada al contrato en caso del rescate, siendo los **riesgos más relevantes**, el **riesgo de mercado** (riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo, siendo el más destacable el riesgo de tipo de interés), el **riesgo de crédito** (relativo a que el emisor no pueda hacer frente al pago), el **riesgo país** (vinculado a la solvencia de país emisor), el **riesgo de liquidez** (que puede privar de liquidez a las inversiones) y el **riesgo por inversión en instrumentos financieros derivados** (como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura). Si no podemos pagarle lo que le debemos, podría perder toda su inversión. No obstante, puede beneficiarse de un régimen de protección del consumidor (véase "Qué pasa si VidaCaixa no puede pagar"). El indicador anterior no tiene en cuenta esta protección.

### Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud. Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro. Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Periodo de mantenimiento recomendado: 5 años Prima del seguro: 1.000,00 euros anuales Prima de riesgo: 1,94		En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 5 años (periodo de mantenimiento recomendado)
<b>Escenarios de supervivencia</b>			
Mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.		
Escenario de tensión	Lo que puedo recibir una vez deducidos los gastos	610,00	2.000,00
	Rendimiento medio cada año	-39,41 %	-29,13 %
Escenario desfavorable	Lo que puedo recibir una vez deducidos los gastos	880,00	4.250,00
	Rendimiento medio cada año	-11,91 %	-5,41 %
Escenario moderado	Lo que puedo recibir una vez deducidos los gastos	1.020,00	5.220,00
	Rendimiento medio cada año	1,86 %	1,44 %
Escenario favorable	Lo que puedo recibir una vez deducidos los gastos	1.170,00	6.440,00
	Rendimiento medio cada año	16,87 %	8,55 %
Primas acumuladas		1.000,00	5.000,00
<b>Escenarios de las prestaciones - contingencias aseguradas</b>			
Capital de fallecimiento	Lo que pueden recibir los beneficiarios una vez deducidos los gastos	1.050,00	5.380,00
Primas acumuladas de riesgo		0,06	1,94

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados. Si rescata antes del periodo de mantenimiento recomendado, puede perder parte o la totalidad de su inversión.

## ¿Qué pasa si VidaCaixa no puede pagar?

Si VidaCaixa, S.A.U. no pudiera realizar un pago o se encontrara en una situación de impago, usted podría perder una parte o la totalidad de su inversión, puesto que no existen programas de compensación o garantía para seguros, más allá del proceso de liquidación realizado por el Consorcio de Compensación de seguros (para más información sobre el mismo, puede consultar [www.conorseguros.es](http://www.conorseguros.es)). VidaCaixa, S.A.U. está sujeta a la normativa nacional y europea relativa a Solvencia que obliga a las entidades aseguradoras a mantener un nivel de solvencia adecuado a los riesgos asumidos y es una entidad supervisada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

## ¿Cuáles son los costes?

### Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte y de cuánto tiempo mantiene el producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles. Hemos partido de los siguientes supuestos: a) El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0%). En relación con los demás períodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado. b) Se invierten 1.000,00 euros anuales.

Inversión 1.000,00 euros anuales Escenario Moderado	Con salida después de 1 año	Con salida después de 5 años (período de mantenimiento recomendado)
Costes totales	18,33	291,47
Incidencia anual de los costes *	1,78%	1,79%

(\*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 3,23% antes de deducir los costes y del 1,44% después de deducir los costes.

### Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra: a) el impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período de mantenimiento recomendado; b) el significado de las distintas categorías de costes.

Costes únicos de entrada o salida		Incidencia anual de los costes en caso de salida después de 5 años
Costes de entrada	No cobramos comisión de entrada, pero podríamos aplicar un 3% sobre cada prima aportada.	0%
Costes de salida	Actualmente no cobramos comisión de salida, pero podríamos imponer este tipo de costes, en cualquier momento de vigencia del seguro del 3% sobre el valor de las participaciones rescatadas.	0%
Costes corrientes (detráidos cada año)		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	Incluyen la comisión de gestión de la cartera, que es un porcentaje anual que se aplicará diariamente sobre el valor liquidativo de las participaciones asignadas a la cartera, y la prima del riesgo de fallecimiento. Podría incrementarse hasta un límite máximo del 3% anual.	1,68%
Costes de operación	Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	0,11%
Costes accesorios detráidos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento	No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto.	0%

Los eventuales aumentos de costes previstos en la tabla anterior se podrían aplicar sólo si después de la contratación un hecho objetivo y ajeno a la voluntad de VidaCaixa determinase el incremento.

## ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

El período de mantenimiento recomendado es de 5 años. Desde la contratación del seguro el cliente puede solicitar el rescate total y parcial. El rescate total produce la cancelación del contrato, y se obtiene un capital que puede ser mayor o inferior a la prima. Si el rescate es parcial el contrato no se cancela, pero se produce una reducción de los valores del seguro. En caso de salida, VidaCaixa podría aplicar costes de salida conforme a lo dispuesto en las condiciones particulares. Actualmente VidaCaixa no aplica costes de salida.

## ¿Cómo puedo reclamar?

Sin perjuicio de la posibilidad de acudir a la vía judicial, el tomador del seguro, el asegurado y el beneficiario, podrán presentar quejas y/o reclamaciones derivadas del contrato de seguro, ante: a) El Servicio de Atención al Cliente de CaixaBank, en la dirección postal, carrer Pintor Sorolla, 2-4, València - 46002, en la dirección de correo electrónico, [servicio.cliente@caixabank.com](mailto:servicio.cliente@caixabank.com), en el formulario especialmente habilitado para ello, o en cualquiera de las oficinas de CaixaBank, y de conformidad con lo previsto en su Reglamento. b) El Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Para la admisión y tramitación de reclamaciones ante el mismo se debe acreditar la formulación de reclamación previa ante el Servicio de Atención al Cliente y que la misma ha sido desestimada, no admitida o que ha transcurrido el plazo de dos meses desde su presentación sin que haya sido resuelta. Puede consultar lo relativo a reclamaciones en <https://www.vidacaixa.es/es/reclamaciones>.

## Otros datos de interés

- a) Con carácter previo a la contratación: se le entregará al cliente el presente documento, que no constituye una proposición de seguro por parte de VidaCaixa. Además se le facilitará la Nota Informativa y en su caso, cualesquiera otros documentos, test o cuestionarios que conforme a la normativa vigente sean necesarios para determinar la conveniencia o idoneidad del seguro para el cliente.
- b) En el momento de la contratación: se le entregarán las condiciones del seguro.